

COMUNICACIÓN OFICIAL

Ingreso Juntas de Acción Comunal Ganadoras de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2026

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2026

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), informa a la ciudadanía y a los actores participantes de la convocatoria “Obras con Saldo Pedagógico 2026” que, como resultado de la verificación de los requisitos para la suscripción de los convenios, se identificaron las siguientes situaciones:

Junta de Acción Comunal barrio **Colombia Concepción Norte** de la localidad de Barrios Unidos: No fue posible acreditar el cumplimiento de los requisitos para la suscripción del convenio solidario, debido a que la organización reactivó su funcionamiento a finales del 2025 y, desde la elección de sus dignatarios, no se evidencian actuaciones ni procesos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y de las disposiciones establecidas en la Ley 2166 de 2021 y el concepto social administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunes no es viable.

Junta de Acción Comunal barrio **Las Vegas de Santana** de la localidad de Kennedy: No cumple con los requisitos para la suscripción del convenio, al evidenciarse el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 2166 de 2021, específicamente por no haber realizado la depuración del libro de afiliados, no cumplir con la periodicidad de las reuniones de los órganos de dirección durante el período 2022–2026 y presentar inconsistencias en el proceso de elección y reconocimiento de dignatarios para el período 2026–2030, el cual no se surtió conforme a los términos y procedimientos establecidos en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.

De conformidad con el Concepto Social, Administrativo y Contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunes, a la fecha las Juntas de Acción Comunal de los barrios **Tisquesusa** de la localidad de Engativá; **Buenos Aires** de la localidad de Usme y **Tierra Colorada** de la localidad de Ciudad Bolívar, no son viables, toda vez que no cuentan con dignatarios debidamente reconocidos por la autoridad competente, requisito indispensable para su funcionamiento y para el ejercicio de la representación legal de estos organismos comunes.

En cumplimiento de la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico – Versión 08 y de conformidad con lo establecido en el documento de requisitos de la convocatoria, los cupos inicialmente asignados a las Junta de Acción Comunal de los barrios: **Colombia Concepción Norte, Vegas de Santa Ana, Tisquesusa, Buenos Aires y Tierra colorada**, serán reasignados a las organizaciones que ocupan los siguientes lugares en la lista de espera. Dicha reasignación se realizará con base en la participación por localidad, el mayor número de respaldos ciudadanos verificados y el cumplimiento de los criterios de viabilidad y factibilidad establecidos en la convocatoria.

En consecuencia, las Juntas de Acción Comunal de los barrios: **La Independencia** de la localidad de Bosa, **Villa Hermosa** de la localidad de Kennedy, **Plazuelas del Virrey I Etapa** de la localidad de Engativá, **Bella Flor Sector La Torre** de la localidad de Ciudad Bolívar y **Conjunto residencial la Valvanera** de la localidad de Ciudad Bolívar, que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y figuran en la lista de espera, ingresan como nuevas Juntas de Acción Comunal como beneficiarias del proceso de ejecución de Obras con Saldo Pedagógico 2026.

Esta reasignación se realiza en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y objetividad que orientan la convocatoria, con el propósito de garantizar que los recursos públicos destinados al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana sean administrados por organizaciones que cumplen con las condiciones de habilitación y los requisitos establecidos.

A la comunidad y Juntas de Acción Comunal de los barrios: Colombia Concepción Norte, Las Vegas de Santana, Tisquesusa, Buenos Aires y Tierra Colorada, expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su postulación y por la confianza depositada en este proceso. Valoramos profundamente el tiempo, la dedicación y el compromiso que plasmaron en cada propuesta. Si bien, en esta oportunidad no pueden continuar en el proceso, su participación fortalece el tejido social y motiva a seguir creando espacios para trabajar por el bienestar colectivo. Los invitamos a continuar fortaleciendo sus procesos internos y capacidades organizativas, para que en futuras convocatorias puedan participar y alcanzar los resultados que buscan.

Elaboró:

Michael Medina Ulloa - Contratista Gerencia de Proyectos.

Laura Jacqueline Gualteros Torres – Contratista Gerencia de proyectos

Aprobó: Sandra Lucia Cifuentes Carvalho - Gerente de proyectos